



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

COMUNICADO 0001

Lima, 01 de enero 2026

Se comunica a todos los interesados que se encuentra abierta la **solicitud del Certificado de Habilidad en físico**, así como el proceso de **inscripción** correspondiente.

Las personas que deseen obtener dicho certificado deberán realizar su inscripción dentro del plazo establecido, cumpliendo con los requisitos solicitados por la institución.

Para mayor información sobre fechas, requisitos y procedimiento de inscripción, se solicita acercarse a la oficina correspondiente o comunicarse a través de los canales oficiales.

Consejo Nacional.

DEL COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ



COLEGIO PROFESIONAL DE
HISTORIADORES DEL PERÚ

Raquel Aragón Mamani

DECANA NACIONAL



COLEGIO PROFESIONAL DE
HISTORIADORES DEL PERÚ

Florencio Víctor Nieto Bonilla

Lic. Florencio Víctor Nieto Bonilla
VICE DECANO NACIONAL



COLEGIO PROFESIONAL DE
HISTORIADORES DEL PERÚ

Juan Carlos Chávez Marquina

Lic. Juan Carlos Chávez Marquina
Dir. Relaciones Públicas y Defensa Profesional



COLEGIO PROFESIONAL DE
HISTORIADORES DEL PERÚ

Angela Ludeña González

Lic. Angela Ludeña González
TESORERA NACIONAL



COLEGIO PROFESIONAL DE
HISTORIADORES DEL PERÚ

Sheyla Gutierrez Holgado

DIRECTORA DE COORDINACIÓN CON CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Lima: Jr. Mariscal Luzuriaga 633 Distrito - Jesús María, Lima, Perú
Referencia a una cuadra y media de la iglesia San José.

Colegio.historiadores@gmail.com



COLEGIO PROFESIONAL DE HISTORIADORES DEL PERÚ

CPHP

La Ley N° 31393, que crea el Colegio Profesional de Historiadores del Perú, fue publicada en el Boletín de Normas Legales del Diario Oficial El Peruano

